

NÚM	ORDEN	POLIG. PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROM2
251	32-458-A	CELEDONIA GONZALEZ GARCIA		Pinar maderable	375
252	32-459	VENTURA OJEDA GARCIA (ROSARIO OJEDA GARCIA)		Pinar maderable	425
253	32-460	HROS. FELIPE SERRANO FLORES		Pinar maderable	85
254	32-462	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE		Pinar maderable	335
255	32-465	CRISTOBAL FERNANDEZ MARTINEZ		Matorral	615
256	32-467	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ		Pastos	102
257	32-469	LORENZO LARA JIMENEZ		Pastos	1.125
258	32-471	GREGORIO SERRANO SANCHEZ		Pastos	760
259	32-388	HROS. FELIPE SERRANO FLORES		Pinar maderable	535
260	32-389	ISABEL MARTINEZ BAUTISTA		Pinar maderable	545
261	32-565	NICOLAS FERNANDEZ VIZCAINO Y ANGELES FERNANDEZ MARTINEZ		Pinar maderable	810
262	32-390	CRISTOBAL FERNANDEZ MARTINEZ		Pinar maderable	710
263	32-418-A	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ		Pinar maderable	1.585
264	32-422	LORENZO LARA JIMENEZ		Pastos	1.115
265	32-424	GREGORIO SERRANO SANCHEZ		Pastos	4.195
266	32-474	JULIANA VIZCAINO GIL		Pastos	1.215
267	32-573	VENTURA GARCIA MORCILLO		Pastos	335
268	32-380-A	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE		Pastos	140
269	32-441	ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ		Pastos	195
270	32-445	RAMON GONZALEZ FERNANDEZ		Pastos	1.425
271	32-446	LUIS MARTINEZ OJEDA		Pastos	155
272	32-568	ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ		Pastos	120
273	32-569	JOSE OJEDA FERNANDEZ		Pastos	205
274	32-450	LUISA MARTINEZ TALAVERA		Pastos	300
275	32-451	JOSE OJEDA FERNANDEZ		Pastos	465
276	31-146	GREGORIO VIZCAINO CARO		Pastos	180
277	31-171	ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ	Labor S.		915
278	31-173	RAMON GONZALEZ FERNANDEZ	Pastos		335
279	31-174	JOSE OJEDA FERNANDEZ	Pastos		240
280	31-121	ELADIO GONZALEZ FERNANDEZ	Labor S.		295
281	31-122	JOSE OJEDA FERNANDEZ	Labor S.		55
282	31-178	LUISA MARTINEZ TALAVERA	Labor S.		320
283	31-179	FRANCISCA GONZALEZ PALOMARES	Labor S.		15

Jaén, 14 de noviembre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don José Troyano Medina y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen de Pilar, núm. 69, 2.º 6 (Expte. MA-9, CTA 195).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 69, 2.º 6, expediente MA-9, CTA. 195, por lo que se pone de manifiesto a don José Troyano Medina y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Admtivo. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 18 de octubre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.

Resolución de fecha 13.11.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Alme-

ría, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Tamara Heredia Anguera de la Resolución de fecha 23.8.02 en la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo, la inicación de procedimiento de desamparo y la ratificación de la medida cautelar acordada en fecha 25.10.02 y Resolución de fecha 8.11.02 de rectificación de fecha 23.8.02, al tratarse de los menores B. y J.A.H.H., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
438/2002	CONSOLACION PEREA DE LOS SANTOS JEREZ DE LA FRONTERA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
2995/2001	SOLEDAD VALENCIA VALENCIA SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 4º/2002
225/2002	INMACULADA GARCIA BARROSO PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
638/2002	JUAN M. RODRIGUEZ ISLA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE 3º/2002
2442/2001	CATALINA HEREDIA CAMPOS LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2002
234/2002	MARIA RODRIGUEZ MARQUEZ CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002.
2293/2001	MARIA GARCIA JAEN CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002.
398/2002	MATILDE ROA CUELLAR CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
3085/2001	JOSE ANTONIO SILVA JULIA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 4º/2002.
219/2002	JOSE LUIS ROLDAN ARRIAGA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
77/2002	MANUELA LOPEZ CASTAÑO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
211/2002	Mª CARMEN VALLADARES VALLADARES CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
284/2002	ANDRES ABEAL HERMIDA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 4º/2002
344/2002	JUAN GARCIA RAMIREZ SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
96/2002	SAMARA BERDEJO LHAIMIR SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002.
98/2002	ANABEL ANTELO GARCIA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
103/2002	JESSICA MARQUEZ GARCIA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
29/2002	ISABEL FRANCO LIÑAN ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
295/2002	ANA ISABEL VAZQUEZ GUERRERO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
240/2002	ELISA LOPEZ RAMIREZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002

Cádiz, 6 de noviembre de 2002.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 02/41/0169 sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo del menor que se cita.

Núm. Expte.: 02/41/0169.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Rodríguez Reyes.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.^a del Carmen Rodríguez Reyes en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 8 de noviembre de 2002, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores 02/41/0169, dictó resolución acordando:

1.º Declarar la situación legal de desamparo provisional de la menor I.C.R.R., asumiendo en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela sobre dicha menor.

2.º Constituir el acogimiento familiar de la citada menor con carácter simple, mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar.

3.º Caso que los padres de la menor no consientan o se opongan, se constituye dicho acogimiento con carácter provisional, a la vez que se acuerda presentar ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) competente la oportuna propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar; propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña M.^a del Carmen Rodríguez Reyes, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como

ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 02/41/0169.

Núm. Expte.: 02/41/0169.

Nombre y apellidos: Doña M.^a del Carmen Rodríguez Reyes.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.^a del Carmen Rodríguez Reyes en ignorado paradero y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 02/41/0169 con respecto del/la menor I.C.R.R., nombrando instructor/a del procedimiento al Servicio de Medidas de Protección de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes sancionadores que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-20/02-Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.10.02.